

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA FIPROTUY-L1-2021	OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, HOSTING Y DESARROLLO DE MEJORAS DEL SITIO WEB YUCATAN.TRAVEL
--	--

En la Ciudad de Mérida Yucatán, siendo las 16:00 horas, del día 12 de mayo de 2021, en la Sala Mezanine número 14 del Centro Internacional de Congresos de Yucatán, ubicado en la calle 33 número 502 letra "S" por 60 letra "A" y 62, colonia Centro, de ésta ciudad de Mérida, Yucatán, C. P. 97000, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 18, 19 y 20 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, así como del apartado IV numeral 4 de las bases de la referida Licitación.

Este acto fue presidido por el L.A. Hernán Castillo Rivas, Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, Servidor Público designado por el convocante; y por el área usuaria el Ing. Enrique Monroy Abunader, Director de Mercadotecnia de la Secretaría de Fomento Turístico; así mismo, se hace constar la inasistencia de parte de la proveeduría.

En uso de la palabra el L.A. Hernán Castillo Rivas, Director de Administración y Finanzas, refirió lo siguiente: "El Convocante" en atención a las observaciones de la Secretaría de la Contraloría General y la Secretaría de Administración y Finanzas, procede a realizar las siguientes precisiones a las Bases del presente procedimiento de Licitación Pública, quedando de la siguiente manera:

- Con relación al fundamento legal de las facultades del servidor público que convoca el procedimiento de contratación, se precisa que la C. Michelle Fridman Hirsch convoca en su carácter de Presidenta del Fideicomiso para la Promoción y Fomento al Desarrollo Turístico y Económico del Estado de Yucatán y Secretaria de Fomento Turístico, con fundamento en el artículo 491 del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán.
- Con relación a la suficiencia presupuestal de la partida que se va a afectar con la contratación que se pretende, se hace entrega al representante de la Secretaría de la Contraloría General el documento que acredita la suficiencia presupuestal con la partida correspondiente para la contratación de los servicios objeto de la presente licitación.
- Se recuerda a los licitantes que las garantías que presente mediante póliza de fianza, deberán ser expedidas por institución debidamente autorizada y con apego a los Anexos 6 y 6-A; por otra parte, para el caso de los cheques cruzados, deberán tener como beneficiario a la Secretaría de Administración y Finanzas.
- Se agrega el numeral 3.2.2.18. a los requisitos que deberá entregar el licitante dentro del sobre de su propuesta económica consistente en: Constancia de registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Yucatán Vigente. Copia simple y original para cotejo. Por lo anterior, se modifica el anexo 9 para quedar como sigue:

DOCUMENTO	REF	SI	NO
DOCUMENTO 1.- Manifiesto de Identidad (ANEXO 2) original y copia simple para cotejo de la identificación oficial vigente del representante legal, que Incluya firma y fotografía.	3.2.2.1		
DOCUMENTO 2.- Original o copia certificada para cotejo y copia simple del acta constitutiva de la empresa y modificaciones en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, para personas morales, o acta de nacimiento si se trata de personas físicas. Al menos una de las funciones de su objeto social deberá estar relacionada con el servicio que oferte.	3.2.2.2		
DOCUMENTO 3.- Original o copia certificada para cotejo y copia simple del poder notarial del representante en el que se le otorguen facultades de administración para comprometerse y contratar en nombre y representación de la empresa	3.2.2.3		
DOCUMENTO 4.- Original y copia de la identificación oficial vigente del representante legal, que Incluya firma y fotografía. En el caso de que el representante legal de algún licitante, no asistiere a alguno de los actos de la presente licitación, quien los represente en tales actos deberán presentar carta poder simple, ante dos testigos, otorgada por el representante legal de la sociedad o por la persona física según sea el caso, y su identificación oficial con fotografía. Esta carta poder deberá especificar que se autoriza a la persona correspondiente para representar a la parte interesada en esta licitación y para actuar en los actos de apertura de ofertas y en el fallo, así como para la firma de las actas correspondientes (ANEXO 3)	3.2.2.4		
DOCUMENTO 5.- Copia simple legible del recibo oficial expedido por la autoridad por concepto de adquisición de bases para esta licitación y original para cotejo.	3.2.2.5		
DOCUMENTO 6.- "El licitante" deberá presentar carta manifiesto de no encontrarse en los supuestos que establece el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, 69-B del Código Fiscal de la Federación y, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán (ANEXO 4)	3.2.2.6		
DOCUMENTO 7.- Carta de manifestación de no haber sido sancionado por la Secretaría de la Contraloría General del Estado por incumplimiento de algún contrato, en Dependencia o Entidad alguna del sector público. (ANEXO 5)	3.2.2.7		

DOCUMENTO 8.- Copia simple de Constancia de domicilio fiscal no mayor a 3 meses. (Recibo de Luz, Agua o Teléfono)	3.2.2.8		
DOCUMENTO 9.- cedula de entrega de documentos (ANEXO 9) (opcional)	N/A		
DOCUMENTO 10.- Copia simple de la Cédula de Identificación fiscal (S.H.C.P.) de la persona física o moral (original para el cotejo).	3.2.2.9		
DOCUMENTO 11.- Opinión de cumplimiento positiva expedida por el SAT.	3.2.2.10		
DOCUMENTO 12.- Formato de manifestación de los artículos 49 fracción IX y 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán (ANEXO 10).	3.2.2.11		
DOCUMENTO 13.- Manifestación relativa a no encontrarse en los supuestos que refiere el artículo 48 de Código Fiscal del Estado de Yucatán. (ANEXO 11).	3.2.2.12		
DOCUMENTO 14.- Póliza de fianza o cheque cruzado garantizando la seriedad de la propuesta (correspondiente al 5% del valor de su propuesta en M.N, sin I.V.A). (ANEXO 6) Y/O (ANEXO 6-A)	3.2.2.13		
DOCUMENTO 15.- Propuesta Técnica. (ANEXO 1).	3.2.2.14		
DOCUMENTO 16.- Propuesta Económica (ANEXO 7). Los precios deberán cotizarse a precios fijos y en pesos mexicanos, y se deberá incluir el desglose de los impuestos y descuentos que sean aplicables, así como el importe total de la oferta de los servicios motivo de esta licitación. Los precios que cotice "el licitante" podrán ser reajustados en beneficio de "El convocante", en el plazo del cumplimiento del contrato.	3.2.2.15		
DOCUMENTO 17.- Opinión de cumplimiento positiva expedida por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, o en su caso un escrito mediante el cual el postor manifieste bajo formal protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos que refiere el artículo 48 de Código Fiscal del Estado de Yucatán. En el caso de que el licitante sea de otra entidad federativa este requisito no afectara su participación	3.2.2.16		
DOCUMENTO 18.- Modelo de Contrato	3.2.2.17		
DOCUMENTO 19.- Constancia de registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Yucatán Vigente. Copia simple y original para cotejo	3.2.2.18		

- Se hace del conocimiento de los licitantes que la Secretaría de la Contraloría General se encuentra ubicada en la siguiente dirección: Calle 20 -A No 284- B, Colonia Xcumpich, 97204 Mérida, Yuc, Edificio Administrativo Siglo XXI, 1er y 2do Piso.
- Se hace del conocimiento de los licitantes que el período a contratar será por 7 meses con una vigencia a partir del día 1º de Junio y hasta el 31 de Diciembre del año en curso, misma que deberá manifestarse en su propuesta económica.

Acto seguido se procede a dar lectura a las preguntas por parte de los oferentes que fueron recibidas, de conformidad con el punto 1 del apartado IV de las bases de la presente licitación pública.

LICITANTE: **IA INTERACTIVE**

	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1.-	Sobre el punto 1.1. de la descripción de los servicios: El orden en el que se muestran las experiencias, en el home de experiencias ¿Deberá ser numérico o por fecha de publicación de cada experiencia?	El orden de las experiencias debe ser numérico (orden cronológico) y de acuerdo a las fechas de publicación (una diferente cada día) que va determinando la dirección de mercadotecnia. Cada domingo se deben liberar las 7 experiencias correspondientes a la semana entrante y así, consecutivamente hasta completar los 365 experiencias.
2.-	¿Cuántas fotografías se tiene contemplado cargar a cada experiencia?	Se tiene contemplado cargar al menos 4 fotografías por experiencia (1 en el head banner y 3 para la galería).
3.-	Para escribir comentarios en el detalle de experiencia, ¿Se tiene contemplado hacer un log in? O ¿Cualquier usuario puede dejar su comentario sin necesidad de contar un inicio de sesión?	Cualquier usuario puede dejar su comentario, sólo habrá que validarlo desde el administrador del CMS.
4.-	Sobre el punto 1.3. de la descripción de los servicios: ¿Para descargar el plan de viajes del planeador, será necesario que el usuario ingrese algún dato (Mail, tel, nombre, etc.) ?	Si, se generará una base de datos (First party data) de nuestros viajeros.
5.-	Sobre el punto 1.4. de la descripción de los servicios: ¿Los resultados del buscador deberán seguir el mismo Look & Feel que la sección home de experiencias?	Si, debe de seguir el mismo "look and feel" que la sección del home.

6.-	Las siguientes preguntas son respecto de los términos del contrato: Cláusula tercera, cuarto párrafo: Para la formalización de cada uno de los pagos se sujetará a la entrega de los entregables; favor de detallar cuál será el proceso para la entrega de los entregables. ¿Con quién se entiende? ¿A través de qué medios?	Se hace del conocimiento del licitante que la formalización de cada uno de los pagos estará sujeta a la entrega de los entregables solicitados por la Dirección de Mercadotecnia en el Anexo Técnico de las Bases de la licitación.
7.-	Cláusula tercera, quinto párrafo: El prestador deberá presentar la factura respectiva en original; ¿La entrega de la factura puede hacerse mediante correo electrónico? ¿A cuáles cuentas se podría enviar? ¿En cuánto tiempo posterior a la recepción de la factura se realiza el pago?	Se hace del conocimiento del licitante que las preguntas relacionadas con el contrato serán resueltas una vez dictado el fallo por el convocante, al Licitante que resulte adjudicado en el presente procedimiento. No obstante, se hace del conocimiento del licitante que la factura podrá entregarse de manera electrónica a la dirección de correo electrónico que le será proporcionada para tal efecto, en el momento oportuno.
8.-	En caso de requerir módulos adicionales a los mencionados ¿Esto se cotizaría por separado?	Se hace del conocimiento del licitante que en caso de existir módulos adicionales, se llevarán a cabo los procedimientos de adquisición necesarios para la contratación de los modulos adicionales, en caso de existir la necesidad por parte del área usuaria.
9.-	Cláusula sexta: En caso de requerir validaciones por parte de la SEFOTUR ¿Cuánto tiempo tendrá LA SEFOTUR para atender estas validaciones?	Se hace del conocimiento del licitante que el área usuaria competente para la determinación de los tiempos será la Dirección de Mercadotecnia, misma que es la responsable de la supervisión del contrato con el licitante que resulte adjudicado.
10.-	Sobre el cheque cruzado para garantizar la seriedad de la propuesta: ¿A quién se señala como beneficiario del cheque y/o a quién se señala que se pague? ¿Debe contener alguna leyenda o texto específico? ¿Hay algún escrito que deba presentarse junto con el cheque?	Se hace del conocimiento del licitante que el cheque cruzado para garantizar la seriedad de la propuesta deberá tener como beneficiario a la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, sin leyendas o escritos adicionales, bastará que el mismo sea engrapado cuidadosamente en una hoja en blanco, dentro del sobre correspondiente.

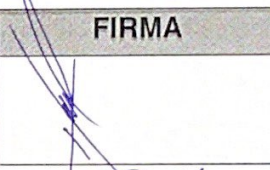


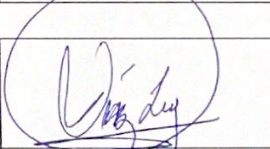
De conformidad con los artículos 18, 19 y 20 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, se informa a los participantes que esta acta forma parte integrante de la Convocatoria y la proveeduría participante deberá tenerlas en cuenta al elaborar sus propuestas Técnicas y Económicas.

Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que así lo consideren, copia de esta acta en la Sala Mezanine número 14 del Centro Internacional de Congresos de Yucatán, por un término no menor de tres días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica de la Secretaría.

Se recuerda a los licitantes que el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la presente licitación se llevará a cabo el día 18 de mayo de 2021 en punto de las 16:00 horas, en la Sala Mezanine número 14 del Centro Internacional de Congresos de Yucatán, ubicada en la dirección antes mencionada, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada este Acto de Junta de Aclaraciones a las bases de licitación pública **FIPROTUY-L1-2021**, siendo las 16:54 horas del día 12 de mayo de 2021. La presente Acta consta de 6 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES:**SIN ASISTENCIA****POR LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
L.A. Hernán Castillo Rivas	Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento turístico.	
M.D. Cristyna Yolanda Escalante Garna	Jefa del Departamento Jurídico de la Secretaría de Fomento turístico.	
Ing. Enrique Monroy Abunader	Director de Mercadotecnia de la Secretaría de Fomento turístico.	
C.P. Guadalupe Díaz Ley	Contralor interno de la Secretaría de Fomento Turístico	

HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **FIPROTUY-L1-2021**, QUE EFECTÚA EL FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN. ----- **FIN DEL ACTA** -----